



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SINEU

3384

Aprobación inicial de la modificación puntual de la Ordenanza Fiscal Reguladora para la Expedición de Documentos Administrativos del Ayuntamiento de Sineu

En fecha 23 de mayo de 2024, el Pleno del Ayuntamiento de Sineu aprobó inicialmente la modificación de la modificación puntual de la Ordenanza Fiscal Reguladora para la Expedición de Documentos Administrativos del Ayuntamiento de Sineu.

De conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se expone el expediente al público durante un plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial y de las Illes Balears.

Si una vez finalizado el plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

La documentación se podrá consultar en la sede electrónica <https://sineu.eadministracio.cat/>. Portal de Transparencia/ Normativa / Ordenanzas en tramitación.

Sineu, documento firmado electrónicamente (31 de marzo de 2025)

El alcalde
Tomeu Mulet Florit